

	INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	FECHA DE APROBACION	01/02/2021
		PAGINA	1 de 4

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

SELECCIÓN CORTA CUANTIA No. OBR-SCC-VUP-011-2026

OBJETO: “ADECUACIÓN LOCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN MEJÍA GÓMEZ SEDE N° 3 DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ, DEPARTAMENTO DEL CESAR”.

FECHA: 05 DE OCTUBRE DE 2026

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos de FONCOLOMBIA realizó la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico de conformidad con lo establecido para los REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA.

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

PROPUESTAS PRESENTADAS

No	PROPONENTE	NIT/C.C.	DOMICILIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	REPRESENTANTE LEGAL
1	MARYAJOISA S.A.S.	901.575.991-1	Chiriguana, Cesar	Cl. 8B No 3-179 Barrio centro	3008303619	JOSE IGNACIO SALAZAR ORELLANO

EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS	PROPONENTE	OBSERVACIONES
	1	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	Cumple Folio 3-4	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Cumple Folio 6	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Cumple Folio 8-10	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE APORTES PARAFISCALES (ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002), FORMATO (EN ORIGINAL).	Cumple Folio 12	

CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	14-18	
PARA PERSONAS NATURALES	N/A	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Cumple Folio 20-21	Validado por la entidad
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	Cumple Folio 22-23	Validado por la entidad
VERIFICACION DE ANTECEDENTE JUDICIALES	Cumple Folio 24	Validado por la entidad
VERIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	Cumple Folio 26-27	Validado por la entidad
VERIFICACION REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS - REDAM	Cumple Folio 31	
VERIFICACION DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	Cumple Folio 29	
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR	Cumple Folio 33	
VERIFICACION DE LA SITUACION MILITAR	Cumple Folio 35-36	
COMPROMISO ANTICORRUPCION	Cumple Folio 38	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	Cumple Folio 43-109	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	N/A	
COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA Y/O AVAL	Cumple Folio 111-113	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Cumple 40-41 SEGUROS DEL ESTADO S.A No. 56-44-101014219	

	INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	FECHA DE APROBACION	01/02/2021
		PAGINA	1 de 4

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO JURÍDICO
1	MARYAJOISA S.A.S.	HABILITADO JURIDICAMENTE

en constancia, se firma el cinco (05) de octubre de 2026



ROSA MARÍA MORALES HINCAPIÉ
 Jefe de Oficina Jurídica y Contratación
 Foncolombia Territorial Valledupar
 Evaluadora Aspectos Jurídicos.

	INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	FECHA DE APROBACION	01/02/2021
		PAGINA	1 de 4

SELECCIÓN CORTA CUANTIA No. OBR-SCC-VUP-011-2026

OBJETO: “ADECUACIÓN LOCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN MEJÍA GÓMEZ SEDE N° 3 DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ, DEPARTAMENTO DEL CESAR”.

FECHA: 05 DE OCTUBRE DE 2026

1.1.1 CAPACIDAD FINANCIERA (Capacidad Técnica Requerida en los términos de referencia).

INDICE REQUERIDO	MARYAJOISA S.A.S	FOLIOS	VERIFICACION
El índice de liquidez deberá ser mayor o igual a 1	2,01	50	CUMPLE
El nivel de endeudamiento deberá ser menor o igual a 0,50	0,26	50	CUMPLE
La razón de cobertura de intereses debe ser mayor o igual a 3	58,20	50	CUMPLE

1.1.2 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (Capacidad Técnica Requerida de la Invitación).

INDICE REQUERIDO	MARYAJOISA S.A.S	FOLIOS	VERIFICACION
El índice de rentabilidad de patrimonio deberá ser mayor o igual a 0	0,76	50	CUMPLE
El índice de rentabilidad de activo deber ser mayor o igual a 0	0,56	50	CUMPLE

	INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	FECHA DE APROBACION	01/02/2021
		PAGINA	1 de 4

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden Financiero y Organizacional de la propuesta, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO
1	MARYAJOISA S.A.S.	CUMPLE- HABILITADO FINANCIERAMENTE Y ORGANIZACIONALMENTE

Para constancia, se firma a los cinco (05) días del mes de octubre de 2026.



CASIMIRO LOPEZ QUINTERO
 Evaluador Aspectos Financieros y Organizacional
 Gerente
 Foncolombia Territorial Valledupar

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	SELECCIÓN CORTA CUANTIA No. OBR-SCC- VUP-011-2026
---	---	---

SELECCIÓN CORTA CUANTIA No. OBR-SCC-VUP-011-2026

OBJETO: “ADECUACIÓN LOCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN MEJÍA GÓMEZ SEDE N° 3 DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ, DEPARTAMENTO DEL CESAR.”

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: NOVECIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$907.715.305,36) M/CTE.

El día 02 de octubre de 2026, de acuerdo con el cronograma del proceso se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la oficina de Jurídica y de Contratación de FONCOLOMBIA TERRITORIAL VALLEDUPAR, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales, jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	MARYAJOISA S.A.S.	161

1. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO
EXPERIENCIA (Capacidad Técnica Requerida en los términos de referencia).

VALOR P.O EN SMMLV: 518,43 Y 50% DEL PO EN SMMLV: 259,21

	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con entidades Públicas. El proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo un (1), máximo cinco (5) CONTRATOS, terminados antes de la fecha de apertura del proceso, en los cuales las actividades ejecutadas alcance u objeto corresponda a REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS. cuya sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV, sea mayor o igual al cincuenta (50%) por ciento del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV. Se requiere que los contratos estén identificados cada uno con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en por lo menos uno de los códigos que se relacionan a continuación. La inscripción en los códigos se acredita mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP. Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.	CUMPLE		CONTRATO No: 215 de 2021. OBJETO: MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA BASICA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL MIXTO DE LAS VEREDAS ARENAS BLANCAS DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA DEPARTAMENTO DEL CESAR CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHIRIGUANA, CESAR CONTRATISTA: ARQ. JOSE IGNACIO SALAZAR ORELLANO- ACCIONISTA DE MARYAJOISA SAS. SE APORTA ACTA DE

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	SELECCIÓN CORTA CUANTIA No. OBR-SCC- VUP-011-2026
---	---	--

	<table><tr><th>NIVEL</th><th>CLASIFICACION UNSPSC</th><th>PRODUCTOS Y SERVICIOS</th></tr><tr><td>1</td><td>72101500</td><td>Servicio de Apoyo para la Construcción.</td></tr><tr><td>2</td><td>72102900</td><td>Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones</td></tr><tr><td>3</td><td>72121400</td><td>Servicios de construcción de edificios públicos especializados</td></tr><tr><td>4</td><td>72141500</td><td>Servicios de preparación de tierras</td></tr><tr><td>5</td><td>72151500</td><td>Servicios de sistemas eléctricos</td></tr><tr><td>6</td><td>72151900</td><td>Servicios de albañilería y mampostería</td></tr><tr><td>7</td><td>72152700</td><td>Servicios de instalación y reparación de concreto</td></tr><tr><td>8</td><td>72152900</td><td>Servicios de montaje de acero estructural</td></tr></table>	NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS	1	72101500	Servicio de Apoyo para la Construcción.	2	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	3	72121400	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	4	72141500	Servicios de preparación de tierras	5	72151500	Servicios de sistemas eléctricos	6	72151900	Servicios de albañilería y mampostería	7	72152700	Servicios de instalación y reparación de concreto	8	72152900	Servicios de montaje de acero estructural			CONSTITUCION ACCIONARIA 100% DE PARTICIACION VALOR DEL CONTRATO: \$ 249.960.083 VALOR EN SMMLV: 275,12 SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL RUP EN LA EXPERIENCIA # 27 Y SE ENCUENTRAN LOS CODIGOS EXIGIDOS REGISTRADOS FOLIOS: 115-128
NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS																													
1	72101500	Servicio de Apoyo para la Construcción.																													
2	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones																													
3	72121400	Servicios de construcción de edificios públicos especializados																													
4	72141500	Servicios de preparación de tierras																													
5	72151500	Servicios de sistemas eléctricos																													
6	72151900	Servicios de albañilería y mampostería																													
7	72152700	Servicios de instalación y reparación de concreto																													
8	72152900	Servicios de montaje de acero estructural																													
	NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada. a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como valor, será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso de que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva. b.) Cuando se presente un contrato que haya sido ejecutado por integrantes de un																														

 FONCOLOMBIA	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	SELECCIÓN CORTA CUANTIA No. OBR-SCC- VUP-011-2026
--	---	--

	proponente plural que hoy conforman un nuevo proponente plural, el mismo se acreditará en valor y en cantidad como un contrato para cada integrante del proponente plural de acuerdo con su porcentaje de participación, quiere esto decir que ese contrato, valdrá como un contrato, para cada uno de los integrantes del proponente plural; se contabilizará tantas veces como integrantes lo acrediten para este proceso.			
--	---	--	--	--

1.1.1. Personal profesional mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida en los términos de referencia).

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
DIRECTOR DE OBRA INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO PORCENTAJE DE DEDICACION 50%	Profesión: INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO	CUMPLE		131-137
	PORCENTAJE DE DEDICACION 50%			
	Experiencia general: Acreditar mediante certificación COPNIA y/o CPNAA mínimo Cinco (05) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		136-137
	Acreditar mediante certificación expedida como director de Obra en máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea equivalente a dos (02) meses de ejecución, cuyo objeto y/o actividades ejecutadas haya consistido en la “REMODELACION Y/O ADECUACION Y/O CONSTRUCCION DE OBRAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS”	CUMPLE		132-134
	Fotocopia cedula de ciudadanía	CUMPLE		135
	Carta de compromiso firmada	CUMPLE		131
RESIDENTE DE OBRA INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO PORCENTAJE DE DEDICACION 100%				
	Profesión: INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO	CUMPLE		139-147
	PORCENTAJE DE DEDICACION 100%			
	Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA y/o CPNAA mínimo tres (03) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		145-146
	Experiencia específica: Acreditar mediante certificación expedida como Residente de obra y/o supervisor de obra en máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea equivalente a dos (02) meses de ejecución, cuyo objeto y/o actividades ejecutadas haya consistido “REMODELACION Y/O ADECUACION Y/O	CUMPLE		140-143

 FONCOLOMBIA	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	SELECCIÓN CORTA CUANTIA No. OBR-SCC- VUP-011-2026
--	---	--

	CONSTRUCCION DE OBRAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS"			
	Fotocopia cedula de ciudadanía	CUMPLE		144
	Carta de compromiso firmada	CUMPLE		139

1.1.2. Personal no profesional mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida en los términos de referencia).

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
MAESTRO DE OBRA Y/O INSPECTOR DE OBRA Título de Técnico o Tecnólogo en Construcción y/o Obra Civil y/o Maestro de Obra y/o Ingeniero Civil PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	Profesión: Título de Técnico o Tecnólogo en Construcción y/o Obra Civil y/o Maestro de Obra y/o Ingeniero Civil	CUMPLE		149-155
	Experiencia general: Por lo menos (1) contrato en calidad de maestro de construcción y/o tecnólogo de obras civiles y/o Inspector de Obras.	CUMPLE		150-151
	Fotocopia cedula de ciudadanía	CUMPLE		152
	Carta de compromiso firmada	CUMPLE		149

1.1.3. Equipo mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida en los términos de referencia).

No.	EQUIPO	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
1	Vibrado de concreto	1 UND	X		158-159
1	Volqueta con capacidad mínima de 10 M3	1 UND	X		160-161
	Manifestación Equipo requerido		X		157

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden Técnico de la propuesta, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO
1	MARYAJOISA S.A.S.	CUMPLE- TECNICAMENTE

El proponente CUMPLE, de acuerdo con los requisitos técnicos en los términos de referencia.

En constancia, se firma a los cinco (05) días del mes de octubre de 2026.


ANDRES FELIPE LEMUS BERMUDEZ
Evaluador Técnico
Jefe de Oficina de Infraestructura Territorial Valledupar

Calle 11 #8-79 Edifici SOA, 3er piso oficina 304, Barrio Novalito, Valledupar-Cesar
Teléfono: (+57)172157723- Email: gerenciavalledupar@foncolombia.co
www.foncolombia.org.co